

## GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la universalización de la
salud"

Lima, 08 de setiembre de 2020

OFICIO N° 0188-2020-2021/GPAP-CR

Señor JAVIER ÁNGELES ILLMANN Oficial Mayor Congreso de la República

Presente. -



ONGRESO DE LA REPUBLICA.

RECIBIDO

0 8 SET. 2020

Hora: Secretaría de la Oficial Mayor

Secretaría de la Oficial Mayor

Secretaría de la Oficial Mayor

**Referencia:** Fe de Erratas en iniciativa legislativa presentada.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme, para saludarle cordialmente y precisarle que con fecha 04 de setiembre, presenté una iniciativa legislativa en calidad de reforma constitucional, signado con el número 6132/2020-CR, *Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que restituye la bicameralidad del Congreso de la República*; sin embargo, existe un error tipográfico en la página 6 de dicho proyecto, cuya corrección es como sigue:

Dice:

"Artículo 90.- El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de dos cámaras: La Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

(...)

La Cámara de Senadores se compone de cincuenta (30) parlamentarios y la Cámara de Diputados, de ciento treinta (150) parlamentarios. Los miembros del Congreso de la República se eligen por periodo de cinco (5) años; mediante proceso electoral organizado conforme a ley.

(...)"

RU-514314

Ru 514314

DIRECCIÓN GENERAL PAR AMEDICAR	A URGENTE T SERVETANO
☐ Comisiones ☐ Grabaciones ☐ Comunicaciones ☐ Gestión Document ☐ Despacto Partamentario ☐ Cricialía Mayor ☐ Diario de los Debates ☐ Otros ☐ DIDP ☐ Relator sy Agenc ☐ DGA ☐ Transcripciones ☐ Of. Enlace ACLECDO MESA DRECTI	Agreger a su expediente Atender Atender Asender, según disponibilidad Ayuda Memoria Comformidiad / V*B* Consejo Directivo Conoc. y Finas Coordinar su atención Elaborar Informe Bebora Oktopara Ima del OM Junta de Portavocas
A DE LO DONE ENERGY AND A SECOND STATE OF THE PROPERTY OF THE	Trámite Correspondiente

4 remitri como a la comissión conspondente

HUGO F. ROVIRA ZAGAL Director General Parlamentario CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE GESTION DOCUMENTAL		
0 9 SEP 2020		
RECIBIDO		
KPA Man 19		

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
Fecha /0/09/20	Urgente	-	
PASE A  Area de Tramite y Digitalización de Documentos  Area de Archivo	PARA Alander Tremiter Conocimiento y Fines Elaborar Informe	0000	
	Agregar a sus antecedentes/ expedientes Otros	NA C	

Remiter copia a la comissión correspondien te.

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO Jefe del Departamento de Gestión Documental CONGRESO DE LA REPÚBLICA



## GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la universalización de la

## Debe decir:

"Artículo 90.- El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de dos cámaras: La Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

(...)

La Cámara de Senadores se compone de treinta (30) parlamentarios y la Cámara de Diputados, de cien (100) parlamentarios. Los miembros del Congreso de la República se eligen por periodo de cinco (5) años; mediante proceso electoral organizado conforme a ley.

(...)"

Preciso esto, justamente para darle coherencia y sentido al desarrollo normativo de la iniciativa presentada por el suscrito. En virtud de ello; solicito se sirva disponer a quien corresponda; se anexe esta precisión en calidad de "fe de erratas" al proyecto en cuestión.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los testimonios de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA Congresista de la República

Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Acción Popular